



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

016 L bis

31 de octubre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MICHOCÁN PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA ESTABLECER A LA “CABALGATA MORELOS”, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos.
LXXVI Legislatura Constitucional.
Presente.

Lic. Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la *Propuesta de Acuerdo de carácter urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, así como a la Secretaría de Turismo, para que en el marco del 214 aniversario de la “Cabalgata Morelos”, esta sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo*, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el presente, comisiono en toda forma a mi lugar teniente el Br. D. José María Morelos, cura de Carácuaro, para que en la costa del sur levante tropas, procediendo con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado.” (Comisión de Hidalgo a Morelos, 20 de octubre de 1810)

Caudillo de la insurgencia nacido en Valladolid, Michoacán; a principios de octubre de 1810, Morelos tuvo noticia del levantamiento de Hidalgo y el 19 de ese mes salió en su busca. Lo alcanzó al día siguiente y se entrevistó con él en Charo e Indaparapeo, y recibió la comisión de levantar en armas la costa del sur. Tras la encomienda Morelos dejó su púlpito y paso a los campos de batalla; salió de Carácuaro en compañía de 25 hombres armados con palos, machetes y algunos fusiles en dirección al sur y a la costa y de manera gradual se le unieron hacendados, rancheros, peones, indios, negros, mestizos y mulatos.

Este hecho es sumamente importante para la historia de nuestro país; ya que, con ello, se reconoce la valentía de Morelos y de quienes lo acompañaron a defender sus ideales y sobre todo para lograr la independencia de nuestro país, la celebración de este acontecimiento sin lugar a dudas en un acto que ayuda a poder difundir nuestra historia, nuestro legado que no heredaron todos aquellos héroes que dieron su vida por la patria, por el México que hoy podemos tener.

Es por ello, que en el 19 de octubre inicia la celebración de la Cabalgata Morelos, para conmemorar el 214 aniversario del nombramiento militar del Siervo de la Nación, la cual inicia en el municipio de Indaparapeo y concluye el 25 de los corrientes en el municipio de Huetamo, con la finalidad de recrear el trayecto que realizó don José María Morelos y Pavón con la instrucción del cura don Miguel Hidalgo, para que se trasladara al puerto de Acapulco a emprender la lucha armada; considerado estratégico para la comunicación de la Nueva España.

Cada año se dan cita cientos de personas a la Cabalgata Morelos y este año se celebra su edición 29° y recorre los municipios de Indaparapeo, Charo, Nocupétaro, Morelia, Acuitzio, Madero, Tacámbaro, Carácuaro, Turicato y Huetamo; lo cual permite a los participantes conectar con la historia y revivir uno de los episodios más importantes de la Independencia de México, así como entender a Morelos y las aportaciones realizadas a nuestro país.

Debemos de reconocer en José María Morelos un hombre de carácter afable y de una voluntad firme y propositiva; que contribuyó a la consolidación de la independencia de México; también debemos reconocer el valor para asumir la encomienda de Miguel Hidalgo de insurreccionar el sur de Nueva España y con ello, la formación de un gobierno independiente.

El reconocimiento que se propone se realice por parte de la secretaria de cultura y la secretaria de turismo del estado de Michoacán, actuando en el marco de los lineamientos para establecer patrimonio cultural inmaterial del estado de Michoacán, se concreta en reconocer a la Cabalgata Morelos, como un evento histórico y cultural que busca siempre sean recordados los ideales, principios, valentía y la lucha del Siervo de la Nación Don José María Morelos y Pavón y su contribución para el país independiente que hoy tenemos.

Michoacán tiene varios patrimonios culturales inmateriales, que sin duda alguna le dan esencia, historia, identidad y reconocimiento a cada uno de ellos, patrimonios culturales inmateriales como Alfarería y cerámica en Zipiájo, Michoacán, La pirekua (canto en lengua p`urhépecha) como manifestación del arte musical, Los Tapetes elaborados con elementos naturales para la fiesta de Cristo Rey en la comunidad p`urhépecha de Patamban, Michoacán, y otros más que sin duda alguna reflejan la grandeza de nuestro estado, que no son otra cosa más que la manifestación viva de nuestra tradiciones, de nuestra esencia, de nuestra alma, es por ello que hoy estoy aquí ante ustedes para solicitar su apoyo y colaboración, para que este evento

no solo de trascendía estatal, sino nacional, quede registrado como lo que es un Patrimonio Cultural Inmaterial que merece el reconocimiento de todos y cada uno de los michoacanos, sin duda es una deuda que tenemos con todos los que año con año participan en este evento, el cual convoca a mujeres, jóvenes, niños y hombre que tienen la voluntad de preservar nuestras tradiciones, que tiene el orgullo de ser mexicanos, de ser Michoacanos y de pertenecer y porta la sangres que libero a nuestro país de ese yugo colonial.

Por las razones expuestas y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36, fracción II; 37 y 44, fracción I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Artículo Primero. El Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del estado de Michoacán para que realice el procedimiento necesario para establecer a la “Cabalgata Morelos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. El Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Secretaria de Turismo del estado de Michoacán para que realice el procedimiento necesario para establecer a la “Cabalgata Morelos” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaria de Gobierno, para los efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2024 dos mil veintidós.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova



www.congresomich.gob.mx